



INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

OFICIO-BKL-AUI-026-2018

Señores

ACCIONISTAS

ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Ciudad.

Asunto: Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2017

De mi consideración:

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento a las disposiciones emanadas y contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, presento a ustedes señores **ACCIONISTAS**, el informe de COMISARIO por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

2. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES.

- ✚ Balance General y Estado de Resultados internos con corte al 31 de diciembre de 2017, debidamente firmados por el Gerente General y Contador.
- ✚ Documentación Legal – Societaria esto es: Escrituras de Constitución, Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Libros, Títulos de Acciones, Resoluciones, Nomina de Accionistas.
- ✚ Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre del 2017
- ✚ Formulario de Declaraciones de Iva y Retenciones en la Fuente de enero del 2017 a diciembre del 2017
- ✚ Cuadro de Activos Fijos al 31 de diciembre del 2017
- ✚ Conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2017
- ✚ CCO Certificado de Cumplimiento de Obligaciones
- ✚ Pruebas Departamentales de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre del 2017

Urbanización la Joya-Etapa Murano
Teléfono 2732346
Brestercruz@hotmail.com
Cell:0990025388



INFORME DE COMISARIO 2016

- ✚ Comunicaciones enviadas y recibidas de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros.
- ✚ Cumplimiento de Obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Limitantes: En cuanto a la documentación solicitada a la administración de la compañía, la misma fue proporcionada en el tiempo oportuno, no habiendo ningún tipo de limitante, que haya sido considerado un aspecto negativo en la preparación de este informe.

3. ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTACION LEGAL

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe de esos estados financieros, sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, las Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.



INFORME DE COMISARIO 2016

- Si se ha cumplido o no y en los tiempos oportunos, con la presentación de información requerida por el Organismo de Control y otras entidades de ley.

Los resultados de mis pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**; con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 del numeral 3, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

4. OPINION

Luego de la revisión se concluye, que no existe limitación alguna, que haya impedido verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas expresados en los estados financieros, así tampoco, ha llegado a mi conocimiento, ningún evento respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, o denuncias sobre gestiones de Administradores, que me hicieran pensar, que deben ser informadas a ustedes.

En mi calidad de Comisario es mi deber expresar, que este informe es de uso exclusivo de los señores accionistas y de la administración de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**.

Atentamente,


Brester Lozano Zúñiga
COMISARIO

ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Guayaquil-Ecuador

BLZ/COM

Urbanización la Joya-Etapa Murano
Teléfono 2732346
Brestercruz@hotmail.com
Cell:0990025388